

Expediente 25126-2-23-0117

25 1 2 6 - 2 - 2 3 - 0 3 2 3

ACTO ADMINISTRATIVO

de 07 OCT 2023

*Por la cual se acepta el desistimiento de la solicitud de modificación de licencia vigente de la Resolución No. PARCE 0288 de 31 de agosto de 2022 expedida por la Secretaria de Planeación del Municipio de Cajicá para el predio denominado LOTE SAN MARCOS, del municipio de Cajicá (Cundinamarca).*

**LA CURADORA URBANA No. 2 DE CAJICÁ  
ARQ. ANDREA PARRA ROJAS**

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por las Leyes 388 de 1997, 810 de 2003 y 1796 de 2016, el Decreto Nacional 1077 de 2015, el Decreto Municipal 129 de 2021 y,

**CONSIDERANDO**

1. Que mediante radicación 25126-2-23-0117 de 18 de julio de 2023, la sociedad MAGNUN GLOBAL CORP. NIT. 901.655.770-2 representada legalmente por FERNANDO URIBE CANCINO identificado con c.c. No. 79.150.232 de Bogotá, presentó ante esta curadora urbana solicitud modificación de licencia vigente de la Resolución No. PARCE 0288 de 31 de agosto de 2022 expedida por la Secretaria de Planeación del Municipio de Cajicá para el predio denominado LOTE SAN MARCOS, identificado con folio de matrícula No. 176-17977 y código catastral No. 2512600000050071000.
2. Que el artículo 2.2.6.1.2.3.4 del Decreto Nacional 1077 de 2015, dispone que el solicitante de una licencia urbanística podrá desistir de la misma mientras no se haya expedido el acto administrativo mediante el cual se concede la licencia o se niegue la solicitud presentada.
3. Que mediante escrito radicado el día 06 de octubre de 2023, y a través del apoderado, el interesado solicitó el desistimiento expreso de la solicitud referida en el primer considerando de la presente resolución.

En virtud de lo expuesto anteriormente, la Curadora Urbana No. 2 de Cajicá, Arquitecta Andrea del Pilar Parra Rojas,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º** Aceptar el desistimiento de la radicación No. 25126-2-23-0117 de 18 de julio de 2023, correspondiente a la solicitud de modificación de licencia vigente de la Resolución No. PARCE 0288 de 31 de agosto de 2022 expedida por la Secretaria de Planeación del Municipio de Cajicá para el predio denominado LOTE SAN MARCOS, identificado con folio de matrícula No. 176-17977 y código catastral No. 2512600000050071000, presentada por

Expediente 25126-2-23-0117

**ACTO ADMINISTRATIVO**

25 126 - 2 - 23 - 03 23 de 07 OCT 2023

*Por la cual se acepta el desistimiento de la solicitud de modificación de licencia vigente de la Resolución No. PARCE 0288 de 31 de agosto de 2022 expedida por la Secretaria de Planeación del Municipio de Cajicá para el predio denominado LOTE SAN MARCOS, del municipio de Cajicá (Cundinamarca).*

la sociedad MAGNUN GLOBAL CORP. NIT. 901.655.770-2 representada legalmente por FERNANDO URIBE CANCINO identificado con c.c. No. 79.150.232 de Bogotá.

**ARTÍCULO 2°** Ordenar el archivo del trámite con radicación No. 25126-2-23-0117 de 18 de julio de 2023.

**ARTÍCULO 3°** Otorgar a los interesados un término de 30 días calendario, contados a partir de la fecha en que quede en firme el presente acto administrativo, para retirar la documentación correspondiente a la radicación No. 25126-2-23-0117 de 18 de julio de 2023 o para solicitar su traslado, en el evento que se radique una nueva solicitud ante esta Curadora Urbana, de conformidad con el parágrafo único del artículo 2.2.6.1.2.3.4 del Decreto Nacional 1077 de 2015.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

  
**ARQ. ANDREA PARRA ROJAS**  
**CURADORA URBANA No. 2 DE CAJICA**



Proyectó: César Leonardo Garzón Castiblanco

Ejecutoriada el 07 OCT 2023